

---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 11 DE ENERO DE 1791.

\*\*\*\*\*

*Petersburgo 26 de Noviembre de 1790.*

**E**l 23 de este mes se celebró aquí la conquista de Kilia con accion solemne de gracias y regocijos públicos; la Emperatriz promovió á General en xefe al Teniente General Gudowisch, que mandó aquel sitio desde la muerte de Mr. Muller: nombró asimismo Caballero en la Orden de Sta. Ana al Mayor general Benkendorff, que traxo las llaves de la plaza; y en la de S. Andres al Príncipe de Wurtemberg.

El Baxá Comandante de dicha fortaleza, despues de rendirla á los Rusos, se pasó á nuestro Exército, temeroso sin duda de que el Divan juzgase que no habia hecho los últimos esfuerzos para su defensa, y siguiendo en esto el exemplo del Baxá de Bender.

Se asegura que no pasan de 400 hombres los que manda en el dia el Gran Visir, pues mas de 600 soldados Asiaticos se han retirado á sus casas sin embargo de los ruegos, ofertas, y amenazas de sus Oficiales.

El rio Newa se heló enteramente el 15 por la noche; dos dias despues empezáron los yelos á derretirse, pero no tardáron las aguas en volverse á helar. Esta alternativa es un acontecimiento rarísimo, pues desde la fundacion de esta Ciudad solo se verificó una vez, que fué en el año de 1730. La navegacion de dicho rio permaneció libre este año durante 198 dias.

*Stockolmo 30 de Noviembre.*

**H**a dividido S. M. el Departamento de la Guerra en 3 ramos, confiriendo el del Exército á Mr. de Villebrand, el de Marina á Mr. Cronsted, y la Direccion de tropas y Milicias Na-

Nacionales, á Mr. Carlson, Ministro que fué de Guerra.

Habiendo el Baron de Urietz hecho dexacion del Gobierno de Gothemburgo, ha sido reemplazado por el Baron de Bcekfriis, Gobernador de Dalecarlia, á quien succede Mr. Nordin. Asimismo ha conferido S. M. á Mr. Ahlman el empleo de segundo Gobernador de esta Capital.

*Viena 7 de Diciembre.*

**H**an acordado los Estados de Hungria no restituirse de Presburgo á Buda hasta que se hayan examinado, decretado y sancionado por S. M. I., los varios negocios de que tratan, principalmente las proposiciones Reales. Ademas han convenido en que solo los individuos de los mismos Estados sean los que contribuyan para el donativo que es costumbre presentar al Rey de Hungria con motivo de su coronacion.

Habia señalado el Emperador el 16 de Mayo, dia de S. Juan Nepomuceno Patron de Bohemia, para coronarse en Praga como Soberano de aquel Reyno; pero habiéndole representado que para aquel tiempo no podrian concluirse las obras asi para el reparo como para el adorno de que necesita el Palacio, se ha suspendido la coronacion hasta el mes de Setiembre.

Se hacen varias mudanzas en algunos cuerpos militares; y deben suprimirse las divisiones de reserva de Caballería, y los quartos batallones de Infantería, que en vez de formar un cuerpo separado se reunirán á los Regimientos respectivos á que pertenecen.

*Berlin 8 de Diciembre.*

**M**r. de Moustier, Ministro Plenipotenciario de Francia, ha llegado de Paris á esta Capital, donde se espera en todo este mes ó principios del que viene á un Embaxador Turco, que es el Metubksi-Effendi, al qual le ha dispensado la Corte de Viena la quarentena prevenida para todos los Orientales.

La Junta formada por orden del Rey con objeto de averiguar y proponerle los medios mas oportunos para restablecer las fábricas, ha comunicado á S. M. las causas de la decadencia é inactividad de la industria. Una de las principales es el subido precio de los jornales, lo qual aumenta mucho el de los géneros. Otra consiste en haber suprimido las guias que ántes se daban á las manufacturas nacionales

pa-

para su extraccion del Reyno libres de derechos. Igualmente ha contribuido á dichos perniciosos efectos el establecimiento de un derecho sobre las primeras materias. Creese que no tarden en suprimirse ó modificarse estas perjudiciales providencias en beneficio del comercio.

*Lóndres 16 de Diciembre.*

**A**yer tuvo S. M. Capítulo del Orden de la Jarretera , á que asistieron el Príncipe de Gáles, los Duques de Yorck y Gloucester, el Marques de Stafford y el Duque de Saxonia Gotha; y admitió Caballeros al Duque de Leeds y al Conde de Chatham, condecorándolos con las insignias de la Orden en presencia de gran concurso de personas distinguidas.

Está nombrado Mr. Jorge Hammond para Secretario de la Embaxada de Inglaterra en la Corte de España, y Mr. Drake para Secretario de Legacion en la de Copenhague.

En la Cámara de los Pares hubo el 13 del corriente iguales debates á los que se advirtiéron pocos dias ántes en la de los Comunes con motivo de los documentos que se presentáron sobre la última convencion con la Corte de España: se hicieron las mismas objeciones y las mismas réplicas; pero al cabo, á proposicion del Duque de Montrose, quedó acordado se diesen gracias al Rey por el mencionado ajuste.

Mr. Horne-Tooke peroró el dia 9 en la Cámara baxa contra la eleccion de los Diputados ó vocales de Westminster. Anteriormente se habian presentado ya varias quejas sobre la de otros individuos; y con este motivo pidió el expresado Horne que el Parlamento considerase quan importante era establecer los medios conducentes á que concurriesen á las elecciones todos los habitantes á quienes corresponde este derecho; y aseguró que mas de 170 personas de Westminster estaban excluidas del goce de dicho privilegio á causa de los vicios y abusos que se han introducido sucesivamente en semejantes ocurrencias. No dexó de hacer mencion de los desórdenes y accidentes freqüentes en ellas, y de la suma dificultad ó casi imposibilidad de conseguir satisfaccion y justicia, por los gastos y dilaciones que trae consigo qualquiera causa que se ventila en las Juntas particulares de la Cámara. Las expresiones poco comedidas, y aun injuriosas, de la petition de este vocal, causáron general descontento; y se acordó que se trataria de su castigo,

pe-

pero sin dexar por esto de atender al objeto de su recurso. Hablándose despues de la causa de Mr. Hastings expresó Mr. Burke tenia que proponer ciertas ideas para continuar la acusacion ; mas que para ello era indispensable se formase la Cámara en junta particular, y se hiciese lectura de la resolución del último Parlamento sobre este negocio , á fin de que los nuevos vocales se enterasen bien de su estado. En la sesion del dia 10 se ventiláron varios puntos relativos á los subsidios, al tráfico de Negros , y á los gastos del último armamento. Pidió el Canciller del Echiquier se tratase desde luego de los medios de cubrir los mencionados gastos ; y formada la Cámara en junta de subsidios presentó Mr. Pitt el estado de ellos : resulta que ademas de las sumas que adelantó para dicho objeto el Parlamento anterior, se requiere señalar un fondo de 1.565,000 libras esterlinas para gastos de la Marina : 151<sup>0</sup> para los de la compra de municiones , 41<sup>0</sup> por los víveres para ámbas Indias, y 64<sup>0</sup> para el Ejército. Todas estas partidas se aprobáron sin contradiccion , excepto la última , que dió motivo á algunos debates de parte de Mr. Fox y del General Burgoyne. Este sostuvo que las Compañías independientes , en cuya formacion se habia invertido dicha suma, no eran útiles ni económicas, y que hubiera sido mas acertado completar los cuerpos antiguos militares que crear otros nuevos. Respondió él Ministro de la Guerra que dichas Compañías no constituian cuerpos nuevos , y que podrian servir á completar los antiguos con gente disciplinada y acostumbrada al servicio. Aunque se hicieron algunas réplicas, quedó aprobada esta partida como las demas. = En la propia sesion propuso Mr. Wilberforce que en la del 16 se examinase el asunto del comercio de Negros ; y sin embargo de observar el Coronel Tarleton que en el dia la opinion pública está ilustrada sobre los inconvenientes de suprimir un ramo de comercio, intimamente unido con las fábricas, producciones y riquezas de Inglaterra ( cuya importancia se reconocerá mejor mediante un maduro exâmen y reflexion ) añadiendo que la razon natural y los conocimientos de la Nacion triunfarán al cabo de los clamores de una pretensa filosofia , quedó aprobada la proposicion de Mr. Wilberforce.

*Paris 28 de Diciembre.*

**M**r. Guignard de St. Priest, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios interiores del Reyno, hizo el dia 23 dimision de su empleo; y el Rey ha confiado el despacho interino de este ramo á Mr. de Montmorin, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extranjeros.

Escriben de Aviñon que á principios de Noviembre se inundó parte de aquella Ciudad saliendo de madre el Ródano, pero desde el 12 volviéron á retirarse las aguas, y el 13 se hallaban reducidas á sus ordinarios límites. Su subida fué casi tan considerable como la del año de 1755; y con esta ocasion se ha notado que la inundacion de aquel año acaeció poco despues del terremoto de 1.º de Noviembre; y la de ahora parece efecto y resulta de los de Oran.

*Trieste 1.º de Diciembre.*

**E**n el navio denominado la Bella Gloria, Capitan Basilio Giurassovich, Veneciano, que ancló en este lazareto el 24 de Noviembre, procedente de Smirna, se hallan 6 personas de la familia del difunto Príncipe Maurojeni, y dos mas en otra embarcacion. Con la llegada de estos buques se ha sabido haberse retirado á Constantinopla la division Otomana que derrotó en el Archipiélago á la esquadrilla Rusa, mandada por el Coronel Lambro Cazzioni.

El dia 27 del mes de Noviembre aportó aquí un bergantin Frances, nombrado la Bella Union, cuyo Capitan declara que habiéndose detenido 3 dias en Mandre, cerca de la isla de Zea en el Archipiélago, envió su lancha á tierra para hacer aguada. La asaltáron poco despues 25 piratas, que matáron á un hombre, hiriéron á 3 y prendiéron al piloto. Para favorecer á los suyos mandó el Capitan disparar dos cañonazos, que no produxéron efecto por la mucha distancia. Al cabo de 15 dias, hallándose en Nápoles de Romania, volvió á bordo el piloto.

Aseguran varias noticias de Viena que el Emperador ha mandado que por ahora se señalen fondos con que formar un Cabildo, compuesto de 6 Canónigos, para el Obispo de Belgrado; y que se establezca en aquella Ciudad un Departamento civil.

*Lis-*

*Lisboa 28 de Diciembre.*

**S**e ha restituido á este puerto el cutter de guerra nombrado **Union**, al mando del Capitan Hércules Joseph de Barros, que viene del Estrecho de Gibraltar. Tambien ha fondeado aquí, procedente de la Bahía, el buque de **S. M.** nombrado la **Princesa del Brasil**.

Dos dias despues zarpáron el navio de guerra Ingles el **Leandro**, y las fragatas **Perla** y **Emboscada** de la propia Nacion. Esta última habia entrado el dia 14.

Con fecha del 19 de Noviembre se comunicó al Consejo de Guerra un Decreto por el qual tiene á bien **S. M.** declarar que al empleo de Consejero de Guerra queda y quedará siempre anexó el respectivo sueldo de su patente, no en razon de título alguno extraño, sino únicamente por la preeminencia del mismo empleo en quanto la persona ó personas promovidas exerzan efectivamente sus funciones en dicho Consejo; bien entendido que los Consejeros, que actualmente perciben el sueldo de sus patentes á título del servicio de otro empleo, sigan cobrándolo como hasta ahora sin la menor alteracion, pero sin que en virtud de este Decreto se les duplique el sueldo.

*Madrid 11 de Enero de 1791.*

**A**yer se vistió la Corte de gala con motivo del cumpleaños de la Sra. Infanta Doña Maria Amalia.

El Rey se ha servido conferir la Sargentía mayor del Regimiento de Infantería de Toledo al Teniente Coronel Don Diego Pereyra, Capitan del mismo Cuerpo; y Compañías en el Fijo de Oran á D. Tomas Torrens y D. Diego de Besa: en el de Extremadura á D. Manuel Marquez; y en el primer Regimiento de Infantería ligera de Cataluña á D. Pablo Ortal.

El Gobierno militar y político de la plaza de Tarragona al Mariscal de Campo de sus Reales Exércitos Marques de Roben.

El empleo de Capitan Comandante de la Compañía de Caballería de Dotacion de Ceuta al Coronel D. Nicolas Galéa, Capitan del Regimiento de Infantería de Victoria; y la Auditoría de Guerra del Exército y Reyno de Aragon á D. Inocencio Camon, Abogado de los Reales Consejos.

En consideracion al mérito y servicios del Sr. D. Silvestre Co-

**Collar y Castro**, Oficial mayor primero de la Secretaria de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de Indias; se ha servido el Rey conferirle la Secretaria del Real y Supremo Consejo, y Cámara de Indias por lo tocante al Perú, é indiferente, vacante por fallecimiento del Sr. D. Manuel de Nestares.

En atencion á los servicios del Ilmo. Sr. D. Santiago Ignacio Espinosa, Ministro del Consejo y Cámara de Castilla, ha venido el Rey en concederle la gracia de que desde 1.º del año próximo pasado disfrute durante su vida los 120 rs. de vn. de pension anual que en consideracion al mérito que contraxo como Asistente á las últimas Cortes y Jura del Príncipe Ntro. Sr., están concedidos á su muger la Ilma. Sra. Doña Juana Maria Salcedo y Guzman en caso de viudedad.

Por equivocacion de la Imprenta se ha omitido en la Guia de forasteros de Madrid, para el presente año, entre los Teólogos Consultores de la Junta de la Concepcion, despues del Comisario General de S. Francisco en las Provincias de España, al P. Mtro. Fr. Manuel Maria Truxillo, Comisario General de Indias.

*Hosius vere innocens vere sanctus. Dissertationes duae: 1.ª de commentitio magni Hosii Cordubensis Episcopi lapsu: 2.ª de sanctitatae et cultu legitimo ejusdem accedit: 3.ª Potamius innocens innocentiae magni Hosii vindex, auctore Michaeli Josepho Maceda Presbytero.* Esta obra, cuyo autor Español reside en Bolonia, ha merecido los mas encarecidos elogios de todos los sabios de Italia, y de quantos la han leído en España. Se hallará en las Lonjas de Don Ramon Basualdo, calle de Fuencarral; y de D. Juan Tomas de Jáuregui, calle de Toledo.

Los subscriptores á la Historia Eclesiástica ó siglos del Christianismo del Abate Ducreux, traducida con algunas notas y aumento del presente siglo hasta el actual pontificado, acudirán á recoger el tomo 8.º, y entregar adelantado el importe del 9.º, en las Librerías de Escribano calle de las Carretas, y de Esparza puerta del Sol; para los que no hayan suscrito se hallará venal con los siete tomos antecedentes en las mismas Librerías á 15 rs. en papel, 16 á la rústica &c. Este tomo comprehende lo restante del siglo XIV, y mucha parte del XV: en el 1.º se trata del carácter y conducta de los Papas desde principios de dicho siglo hasta el origen del gran cisma de Occidente: principio de este y tentativas inútiles para extinguirlos: reflexiones sobre los Religiosos mendicantes, y sus desavenencias con el Clero y Universidad de Paris: errores de Wiclef y otros sectarios: personas ilustres en santidad, y nuevas Ordenes Religiosas:

estado de las letras en Occidente , y escritores Eclesiásticos que florecieron en el siglo XIV : costumbres, usos y disciplina, con la cronología de los Concilios , Papas , Patriarcas y Soberanos &c. ; y en el 2.º de la caída del Imperio Griego , y progresos del Otomano y demas Potencias de Europa : descubrimiento de la América : estado de las letras , de las ciencias , de la Iglesia Griega y del Christianismo en las varias naciones de la Europa : continuacion del cisma de Occidente : Concilios de Pisa , Constancia , Basilea , Ferrara y Florencia : carácter de los Papas : heregías de los Wiclefitas y Husitas : personajes ilustres en santidad , y escritores Eclesiásticos que hubo en el siglo XV.

El Job de la Ley de Gracia retratado en la admirable vida del siervo de Dios V. P. Fr. Pedro Urraca , del Real y Militar Orden de Ntra. Sra. de la Merced Calzada , Redencion de Cautivos , natural de la Villa de Xadraque , Obispado de Sigüenza : tiene aprobados los procesos de su beatificacion : escrita por el P. Mtro. Fr. Felipe Colombo. Segunda impresion. Lleva un verdadero retrato del Venerable. Un tomo en 4.º : su precio en papel 9 rs. , y 11 en pergamino. Se hallará en el Convento de la Merced Calzada de esta Corte. Tambien se vende aparte el librito de los Afectos de dicho Venerable : su precio un real.

Discurso sobre el estudio metódico de la Historia literaria para servir de introduccion á los primeros exercicios públicos de ella, que en los dias 23, 24 y 25 de Setiembre de 1790 se tuvieron en la Biblioteca de los Reales Estudios de esta Corte , leído por D. Cándido Maria Trigueros , Bibliotecario segundo , el dia primero de dichos exercicios. En este discurso se presentan ante todas cosas las dificultades que ofrece el estudio de la literatura en el dia , lo mucho que falta para conseguir completamente esta instruccion , y por último el método que se ha seguido hasta ahora , y se continuará siguiendo en la cátedra de Historia literaria establecida en dichos Reales Estudios para suplir estas faltas y superar aquellas dificultades en la enseñanza pública. Se hallará á 3 rs. en casa de Baylo , calle de las Carretas ; donde tambien se venden las partes 1.ª y 2.ª del Discurso sobre las bellas artes entre los antiguos , que leyó D. Isidoro Bosarte , y cuyas proposiciones sostuvo en dichos exercicios públicos.

La Señorita mal criada : comedia moral en tres actos , por el autor del Señorito mimado. Véndese en la Librería de Tieso , calle de las Carretas.

Seis vitelitas que representan al Niño Jesus en actos de gloria y de pasion , segun el gusto Aleman , para registros de diurnos. Se hallarán en las Librerías de Fernandez , frente á S. Felipe ; y de Escribano , calle de las Carretas.